



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

“2025, Año de Rosario Castellanos Figueroa”

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas;
Abril 22 de 2025

Dip. Erika Paola Mendoza Saldaña
Presidenta de la Comisión de Turismo de
la Sexagésima Novena Legislatura del
Honorable Congreso del Estado
P r e s e n t e

Con fundamento en la fracción XII, de los artículos 48 y 55 de la Ley del Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria del día de hoy, turnó a la Comisión de Turismo que usted dignamente preside la Iniciativa de “Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Turismo para el Estado de Chiapas, en materia de protección de niñas, niños y adolescentes”.

Cabe hacer mención que el asunto de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 58 inciso C), 130, 153 y 167 de la Ley del Congreso del Estado.

A t e n t a m e n t e
Por el Honorable Congreso del Estado


C. Wendy Arlet Hernández Ichin
Diputada Secretaria

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LXIX LEGISLATURA
DIP. ERIKA PAOLA MENDOZA SALDAÑA
RECIBIDO
22 ABR 2025
HORA: 13:17 Hrs
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS
Jonexos